

Bases de la *I Bienal Literaria “Julián Padrón” 2010*

Con el propósito de rescatar la memoria y obra de uno de los escritores más prolíficos e icónicos del Estado Monagas, el **Servicio Autónomo Red de Bibliotecas e Información del Estado Monagas, REDBIM**, la fundación cultural **Fundaurimare** y la **Alcaldía Bolivariana del Municipio Acosta del Estado Monagas**, convocan a la *I Bienal Literaria “Julián Padrón” 2010* en los géneros de novela corta y cuento, la cual se regirá por las siguientes disposiciones:

1. Podrá participar todo ciudadano venezolano o extranjero, con más de dos (2) años de residencia en el país.
2. Sólo se aceptará una obra por concursante, en un solo género, en idioma español.
3. Las obras participantes en novela corta, deberán tener un mínimo de ochenta folios y un máximo de ciento veinte. Para el volumen de cuentos, el mínimo será de sesenta folios y el máximo de ochenta.
4. El premio tendrá como remuneración un monto de quince mil bolívares fuertes (Bs. 15.000,00) a las obras ganadoras (en cada uno de los géneros previstos). Las obras ganadoras serán publicadas por la **REDBIM**. No se contempla la figura de empate ni se podrá declarar desierto el concurso.
5. El jurado tendrá la potestad de otorgar menciones especiales a las obras que considere pertinente, dado su valor literario. Las mismas podrán ser publicadas a criterio de la **REDBIM**.
6. El tema a desarrollar, en los trabajos presentados al concurso, quedará a criterio del participante, de acuerdo con el género.
7. Las obras deben ser inéditas, no tener compromiso editorial ni estar participando en otro concurso.

8. Los trabajos deben estar escritos en letra Arial o Times New Roman, tamaño 12, por una sola cara y con un interlineado de 1,5. La impresión debe realizarse en papel tamaño carta.
9. Deberán enviarse tres copias de la obra en sobre cerrado, con una copia electrónica grabada en formato CD. Aparte, el autor enviará en otro sobre cerrado, el nombre de la obra y el pseudónimo o lema, a manera de identificación externa. El mismo debe contener una reseña biográfica del autor, copia fotostática de la cédula de identidad o pasaporte para extranjeros no cedulados, teléfono y dirección exacta. La dirección postal a enviar los sobres será la siguiente:

**Red de Bibliotecas del Estado Monagas – Av. Orinoco cruce con Av. Libertador
Maturín, Estado Monagas, Venezuela 6201
Atención: I Bienal Literaria “Julián Padrón” 2010**

10. El plazo para la recepción de las obras se abre con la publicación de las bases y cerrará el día **25 de junio de 2010**.
11. El jurado será el siguiente:

Novela corta	Cuento
Edgar Colmenares Carlos Noguera Laura Antillano	José Balza Eduardo Gasca Celso Medina

12. Los trabajos no ganadores serán devueltos a sus autores, previo su reclamo, al término de dos meses de la decisión del jurado, en la sede de la Biblioteca Julián Padrón de la ciudad de Maturín, Estado Monagas. Culminado este lapso, la **REDBIM** no se hace responsable de ellos.
13. El veredicto del concurso (en ambos géneros), será dado el primero de septiembre de 2010, englobándolo en los actos centrales de celebración del Centenario del Nacimiento de Julián Padrón.
-

14. El acto de premiación en ambos géneros se llevará a efecto el ocho de septiembre de 2010, día en del nacimiento del insigne escritor, en la población de San Antonio de Capayacuar (Lugar de nacimiento de Julián Padrón).
15. La participación en el evento implica la total aceptación de las presentes bases.
16. Cualquier información adicional puede ubicarse por las siguientes vías:

Página web	www.bienaljulianpadron.com.ve www.monagas.gob.ve/redbim
Correo electrónico	bienaljulianpadron@fundaurimare.org Redbim_monagas@yahoo.es

17. Lo no previsto en las presentes bases, será resuelto por acuerdo entre el jurado calificador, la **REDBIM** y la Fundación Cultural **Fundaurimare**.

*“Mi Pueblo es:
una iglesia,
una Jefatura Civil,
una Plaza,
un Cementerio,
un Río
y
una Calle.”*

*Julián Padrón
De la novela Madrugada*

Nota: Los premios otorgados en el presente concurso, son patrocinados por la Alcaldía Bolivariana del Municipio Acosta del Estado Monagas